

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 046

Fecha: 03/10/2023

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-33-39-005-2020-00203-02	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	EDUARDO LIZARAZO SÁNCHEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FNPSM y el DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Artículo 110 del C.G.P.	04/10/2023	06/10/2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en la página Web de la Rama Judicial en la fecha del 03/10/2023 a las 7:30 a.m

VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS

Secretaria